

Colonia Tirolesa, 12 de Enero de 2024.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, Art. 49. inc. 10 y art. 50;

Y Considerando:

Que se presentó una planilla en la Municipalidad de Colonia Tirolesa suscripta por la Coordina Administrativa del CENMA Colonia Caroya, Sede Colonia Tirolesa, en la cual solicita una ayuda económica para afrontar los gastos del personal de limpieza hasta tanto se regularice la parte administrativa con el nivel provincial de educación;

Que dicha institución educativa es de mucha importancia para la zona, y nuestra Municipalidad en sus posibilidades intenta ayudar a cubrir las necesidades básicas, como son la limpieza, para garantizar el correcto funcionamiento del CENMA;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL


DECRETA:

Art. 1º: Otorgar un subsidio por única vez al CENMA Colonia Caroya, Sede Colonia Tirolesa por el monto total de \$82.225 (pesos ochenta y dos mil doscientos veinticinco) para cubrir los gastos relacionados al personal de limpieza del establecimiento educativo correspondientes al mes de Diciembre de 2023.-

Art. 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Gestión municipal y Finanzas.

Art. 3º: Protocolizese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 009/2024


Leonardo E. Marasca
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba


JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba